



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Facultad de Ciencias de la Educación

Se inicia la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad a las 12:00 horas del día 2 de julio de 2019, en el aula 0.11 de la Facultad de Ciencias de la Educación con la asistencia de las personas relacionadas al margen. Preside la Sr. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, D^{ña} Rosario Gutiérrez Pérez y actúa como secretaria la que suscribe, en su condición de Secretaria de la Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

Relación de asistentes:

Acebal Expósito, M^a Carmen
Brero Peinado, Vito B.
Borda Crespo, M^a Isabel
Civila Salas, Amparo C.
García Martín, M^a del Carmen
García Ruiz, Carmen Rosa
Gutiérrez Pérez, Rosario
González Cuenca, Antonia
Mercedes
Lavigne Cerván, Rocio
Leite Méndez, Analía E.
López Fernández, Iván
Madrid Vivar, Dolores
Mayorga Fernández, M. ^a Josefa
Ortiz Villarejo, Antonio
Pavón Gallego, Juan Carlos
Rivas Flores, José Ignacio
Sepúlveda Ruiz, M^a Pilar
Sola Fernández, Miguel
Vaquero Cañestro, M^a del Carmen

Justifican su ausencia:

Caballero Cortés, Ángela
Matas Terrón, Antonio
Mena Rodríguez, Esther

La Sra. Decana toma la palabra para pedir que conste en acta el pésame de esta Junta, y en su nombre, de toda la Facultad de Ciencias de la Educación, por el fallecimiento de nuestro querido compañero, ya jubilado, D. Rafael Guerrero Melgar. Asimismo esta Junta traslada su pésame al profesor D. Alvaro García por el fallecimiento de su padre.

1. **Aprobación, si procede, de Acta de la sesión Ordinaria de 10 de junio de 2019.**

Se aprueba por asentimiento.

2. **Información general.**

La Decana informa sobre los siguientes temas:

- Sesión de trabajo con la Secretaría General de Educación: El jueves, 27 de junio, la Consejería de Educación nos convocó para mantener una sesión de trabajo sobre distintos temas que

afectan a nuestro centro y cuyo progreso depende, en algunos casos, de su colaboración directa.

En este sentido, además de abordar problemas que condicionan la calidad de nuestras titulaciones (como la inestabilidad del profesorado, los bajos índices de experimentalidad de las áreas de educación y la excesiva burocratización de la tarea docente) se plantearon también dos cuestiones fundamentales que afectan al prácticum de los títulos de grado y posgrado del centro:

- La necesidad de acompañar los calendarios de actuación entre la consejería y la facultad en lo que a las instrucciones para la oferta de centros de prácticas se refiere, ya que solo así podremos garantizar que nuestros estudiantes desarrollen estas asignaturas en tiempo y forma, y de acuerdo con los créditos que le corresponden en cada caso.
- La importancia de firmar convenios específicos que den cobertura al desarrollo

de las prácticas curriculares que se llevan a cabo en los títulos no habilitantes del centro: Grado en Pedagogía, Grado en Ed. Social, Master en Psicopedagogía, Master en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa, Master en Cultura de Paz, Master en Ed. Ambiental.

La actitud por parte de los responsables (Secretaría General de Educación y Formación del Profesorado, Dtor. General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, y Dtra. General de Ordenación y Evaluación Educativa) fue de escucha activa y de colaboración. Por nuestra parte, quedaron claras las necesidades y propuestas y por parte de la Consejería, se comprometieron a enviar lo antes posible (segunda semana de septiembre) la relación de plazas disponibles para los grados y para el Master en profesorado y a estudiar los convenios solicitados.

- Felicitación al centro por parte del Rector: En sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno, de 28 de junio de 2019, el Rector de la Universidad de Málaga celebra que la UMA ha conseguido colocarse entre las primeras 500 universidades del mundo en 9 de las 54 materias analizadas en el ranking de Shanghái de materias académicas. Felicita por ello a las Facultades/Centros de Turismo, Telecomunicaciones, Ciencias y Ciencias de la Educación.
- Las obras de biblioteca y consejería: Siguen sin cumplirse la propuesta de programa de trabajo, actualizada y firmada el 14 de mayo de 2019 por el equipo técnico responsable, a petición del centro, y en la que se recoge como fecha de finalización de las obras de biblioteca el 10 de julio. En este sentido, la Vicedecana de Infraestructuras, Lola Madrid, confirma que, según la última consulta hecha al Vicerrectorado de Smart Campus, la nueva fecha prevista para finalizar esta parte de las obras es finales de agosto y que hasta el mes de septiembre no tienen previsto intervenir en la zona la consejería.

La Secretaría de la Facultad informa sobre las propuestas de teatro que tendrán lugar, gracias al convenio de colaboración con el Teatro Cánovas, en la Facultad y en el mismo teatro Cánovas, dirigidas todas a la comunidad educativa de la Facultad.

- El día 25 de septiembre, y dentro de la semana 0, se representará la obra "Frontera Norte", de la escritora Susanne Lebeau y dirigido por D. Arcadio Chillón.
- Taller "Técnicas de clown y la sonrisa en la escuela", los días 14, 15 y 16 de octubre.
- Mesa redonda: "El teatro en y para la educación", programada para la primera quincena de octubre.

3. **Aprobación, si procede, de Composición de los Tribunales de TFG. Para el curso 2018-19.**

Toma la palabra D. ^a Carmen Rosa García Ruiz como Vicedecana de Coordinación de Enseñanzas y Calidad, para dar cuenta de estos tribunales y aclarar que el del Grado en Pedagogía quedaría como sigue:

Presidenta: D. ^a Francisca Valdivia Ruiz

Secretaria: D. ^a Dolores Casquero Arjona

Vocal: D. ^a Carmen Rodríguez Martínez. D. ^a M. ^a Carmen Aragón Cruz

Suplente: Carmen Rosa García Ruiz

1. D. ^a Gabriela M. ^a Ávila González
2. D. ^a Violeta Cebrián Robles
3. D. ^a Laura Cruces Carro
4. D. ^a Eva Guzmán Calle
5. D. ^a Paloma Martín Jiménez
6. D. ^a Vanessa Rey Reyes

Se aprueban por asentimiento. (Anexo 1)

4. Aprobación, si procede, de las Guías de las asignaturas de los títulos de Grado y del Máster en Profesorado para el curso 2019-20.

Toma la palabra D. Antonio Ortiz Villarejo para informar que todas las guías de los Grados y máster en Profesorado cumplen a fecha de hoy con las Recomendaciones para la elaboración de las guías docentes para el curso 2019-2020, aprobadas en COA y Junta de Facultad, del día 9 de abril de 2019.

Se aprueban por asentimiento. (Disponible en <http://cort.as/-Kydw>)

5. Aprobación, si procede, de Criterios para Asignación de Grupos y Turnos de mañana y tarde. Curso 2019-2020.

D. Antonio Ortiz Villarejo da cuenta razonada de los criterios para la asignación de grupos y Turnos de mañana y tarde, para el curso 2019-2020.

A propuesta de la COA de esta Facultad se han añadido las siguientes consideraciones:

- a) En relación con el número de plazas ofertadas para el Grado en Educación infantil: *El alumnado de Ciclo Superior que desee el turno de mañana deberá indicarlo en su matrícula y, dependiendo de la disponibilidad del centro, se utilizará como criterio para su consideración, la fase y la nota de admisión.*
- b) Para el Grado en educación Primaria, se ofertan 60 plazas para el turno de mañana, quedando otras 60 plazas disponibles para atender las posibles solicitudes de cambio de turno.

Se aprueban por asentimiento (Anexo 2)

6. Aprobación, si procede, de Criterios para Cambiar de Grupos y Turnos de mañana y tarde. Curso 2019-20.

D. Antonio Ortiz toma la palabra para explicar dichos criterios y aclarar que por acuerdo de la

COA de esta Facultad se añadira esta puntualización:

Si el número de plazas solicitadas excede del número de plazas reservadas para el cambio de turno, se utilizarán como criterios la fase y la nota de admisión.

Dado que, en esta Normativa, se han recogido los supuestos a tener en cuenta, no se valorará que el estudiante tenga la condición a tiempo parcial.

Se aprueban por asentimiento. (Anexo 3)

7. Aprobación, si procede, de Calendario Docente y Plazos de Secretaría de curso 2019-20.

Se aprueba por asentimiento el Calendario docente para el curso 2019-2020 y los plazos de secretaria para este curso. (Anexo 4)

8. Aprobación, si procede, de cambio de adscripción de asignaturas de Master en Profesorado.

Tras haber sido aprobado por la Comisión Académica del Master en Profesorado, y a la vista del Informe presentado por el Departamento de Ecología y Geología de la Facultad de Ciencias (Anexo 5), esta Junta **aprueba por mayoría** el cambio de adscripción de la asignatura “Complementos para la Formación Disciplinar: Geología” del Master en Profesorado, que quedaría como sigue: Paleontología (25%); Estratigrafía (25%) y Geodinámica Externa (50%).

Resultado de la votación:

Votos a favor: 9

Votos en contra: 4

Abstención: 5

9. Aprobación, si procede, de propuesta de modificación del Título de Máster en Profesorado.

A propuesta de la Sra. Decana, se retira este punto del día, a la espera de completar la documentación.

10. Aprobación, si procede, de Proyectos de Innovación Educativa de Centro.

Se aprueba por asentimiento el Proyecto “Evaluación de la actividad docente: desarrollo de una alternativa basada en la teoría”, con D. Antonio Matas Terrón, como Coordinador. (Anexo 6)

11. Aprobación, si procede, de apoyo al proyecto “Luchemos contra la Islamofobia” de la Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes, declarada de utilidad pública municipal.

Se aprueba por asentimiento colaborar con el proyecto “Luchemos contra la Islamofobia”, de la Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes.

(Anexo 7)

12. Aprobación, si procede, de apoyo a la creación del Colegio Profesional de Pedagogos/as y Psicopedagogos/as de Andalucía.

Toma la palabra D. Manuel Fernández Navas, invitado a esta Junta, para presentar el Colegio Profesional de Pedagogos/as y Psicopedagogos/as de Andalucía (Anexo 8).

Se aprueba por asentimiento, apoyar la creación del Colegio Profesional de Pedagogos/as y Psicopedagogos/as de Andalucía.

13. Asuntos de trámite.

8.1 Aprobación, si procede, de solicitud de dotación y modificación de plazas de profesorado.

Se aprueban por asentimiento las siguientes plazas:

- *Departamento Didáctica de las Lenguas, la Literatura y el deporte.*

- 2 plazas Ayudante Doctor/a. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal
- 1 plaza Ayudante Doctor/a. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura (inglés)

8.2. Aprobación, si procede, de solicitud y renovación de títulos propios.

Esta Junta acuerda retirar el “Curso de Extensión Universitaria en Neuroorientación y maltrato infantil”, presentado por D.ª Ana Cobos Cedillo, por falta de documentación.

14. Ruegos y preguntas.

El profesor D. José Ignacio Rivas Flores pide que conste en acta las felicitaciones de esta Junta, a D. Pablo Cortes González y a D.ª Laura Triviño Cabrera, por haber obtenido respectivamente, el Premio a la *Innovación, Calidad y Buenas Practicas Docentes de la UMA*, en el Marco del I Plan Propio Integral de Docencia de la UMA.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión; de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Vº Bº LA DECANA

Dª Rosario Gutiérrez Pérez



La SECRETARIA

Dª Mª Isabel Borda Crespo



GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
TRIBUNALES DE TRABAJO FIN DE GRADO
(Curso 2018-2019)

Convocatoria 1º ordinaria Junio. 2º Fase evaluación

Tribunal 1 2 Julio Aula 1.12 Mañana 10.00 a 13.00 hs.		
Presidenta: Laura Triviño Cabrera		
Secretario: Carolina Martín Gámez		
Vocal: Juan Patricio Sánchez Claros		
1.	Bonilla Rueda	Raúl Manuel
2.	Chica Ramírez	María
3.	Del Pozo Soler	Andrés
4.	Díaz Álvarez	Elena
5.	López Martínez	Marta
6.	Martín Moreno	Inés

Suplentes
Rafael Palomo López Raúl Cremades García

Tribunal 2 2 de julio Aula 1.12 Tarde 16.00 a 19.00 hs.		
Presidente: Oscar Romero Ramos		
Secretario: Mary Griffith Bourn		
Vocal: M ^a del Mar Gallego García		
1.	Barani Ramos	Jorge Adán
2.	Florido Romero	M ^a Eloisa
3.	Gómez Amador	Lucía María
4.	Ruiz González	Ana
5.	Fernández Escabias	María

Suplentes
M ^a Victoria Márquez Casero Raúl Cremades García



Tribunal 3 3 Julio Aula 1.12 Mañana 10.00 a 13.00 hs.		
Presidente: Esteban Sanz Jiménez		
Secretario: Verónica Aurora Quintanilla Batallanos		
Vocal: Cristina Navas Romero		
1.	Gámez Gómez	María
2.	García Robles	Antonio Luis
3.	Mattiello García	Paola
4.	Pérez Cabello	Sara María
5.	Pérez Pedrosa	Juan Pablo

Suplentes		
Francisco Solano Bernal		
Raúl Cremades García		

Tribunal 4 3 Julio Aula 1.12 Tarde 16.00 a 19.00 hs.		
Presidente: Rocío Lavigne Cerván		
Secretario: Teresa Linde Valenzuela		
Vocal: Juan Jesús Larrubia Martínez		
1.	Ortega Romero	Sara
2.	Rivas Guerrero	Javier
3.	Ruiz Galacho	Alejandro
4.	Ruiz de Hoyos	Antonio
5.	Sánchez Aranda	Ana Belén

Suplentes		
Ángel Francisco Conde Antequera		
Carolina Martín Gámez		



Tribunal 5 4 Julio Aula 1.12 Mañana 10.00 a 13.00 hs.

Presidente: Vito Brero Peinado

Secretario: Raúl Cremades García

Vocal: Carmen Vaquero Cañestro

1.	Amaya Martín	Patricia Nerea
2.	Ferrando González	Pilar
3.	García Fernández	Lucía
4.	Ramírez Granados	Laura
5.	Valle Escribano	Alma María
6.	Collado Valero	Joshua Alfonso

Suplentes

Carlos Muñoz Morales

Iván David Castillo Salinas



GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
TRIBUNALES DE TRABAJO FIN DE GRADO
(Curso 2018-2019)

1ª Convocatoria

3 de julio de 2019

Tribunal 3 de julio Aula 0.12 Tarde de 16.00 a 19.00 hs.		
Presidente: Pablo Cortés González.		
Secretario: Jesús Juárez Pérez Cea.		
Vocales: Francisco Javier Torres Joya; Juan Patricio Sánchez Claros.		
1.	Arjona Rojo	Luis María
2.	Barrado Fernández	Sandra
3.	Cañas Zambrana	Isabel
4.	Escartín Pueyo	Eva
5.	Gálvez Gallardo	María José
6.	Sanz Gamarro	Marta

Suplente:

José Manuel de Oña Cots.

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
TRIBUNALES DE TRABAJO FIN DE GRADO
(Curso 2018-2019)

1ª Convocatoria

Julio de 2019

Tribunal 1 2 de julio Aula 0.14 Mañana de 10.00 a 12.00h.		
Presidenta: M ^a José Serván Núñez		
Secretaria: Noemí Peña Trapero		
Vocales: M ^a Ángeles Goicoechea Rey Marina González Jeréz		
1.	Gross Pedraza	Paula
2.	Guerrero Merchán	Sandra
3.	Rosado Martín	Laura
4.	Sarrias Arrabal	Laura María
5.	González Serrano	Ana María
6.	Alba Cáceres	Inmaculada
7.	Estébanez Vera	Leticia
8.	Motjar Mendieta	Luz del Valle
Suplentes:		
Noelia Alcaraz Carmen Rosa García		

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

TRIBUNALES DE TRABAJO FIN DE GRADO

(Curso 2018-2019)

1ª Convocatoria

Julio de 2019

Tribunal 2 2 de julio Aula 0.15 Mañana de 10.00 a 12.00h.

Presidente: Julio Vera

Secretario: Juan Antonio Macías

Vocales: Adriana Nielsen

M^a Jesús Luque

1.	Alarcón Godoy	Daniela
2.	Becerra Jiménez	Patricia
3.	Mateo Gadea	Beatriz
4.	Méndez Rubio	Vanesa
5.	Juárez González	Pedro
6.	Gómez Mena	Verónica
7.	González Soto	Natalia

Suplente:

Noelia Alcaraz
Carmen Rosa García

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

TRIBUNALES DE TRABAJO FIN DE GRADO

(Curso 2018-2019)

1ª Convocatoria

Julio de 2019

Tribunal 3 2 de julio Aula 0.14 Tarde de 17.00 a 19.00h.		
Presidente: Ramón Romance		
Secretaria: Laura Pérez Granados		
Vocales: Verónica Aurora Quintanilla M ^a Dolores Sánchez Arjona		
1.	Moreno Wilkinson	Jessica
2.	Ortiz Ruiz	Nuria
3.	Sánchez Sedeño	Sandra
4.	Moreno Romero	Aurora
5.	Gil Rodas	Anaís
6.	Cabello Vigo	Mónica
7.	Vázquez Madera	Ana

Suplente:

Noelia Alcaraz
Carmen Rosa García



GRADO EN PEDAGOGÍA
TRIBUNALES DE TRABAJO FIN DE GRADO
(Curso 2018-2019)

1ª Convocatoria

4 de julio de 2019

Tribunal 1	4 de julio	Aula 1.11 Mañana de 9.30 a 13.30 hs.
Presidente: Julio Ruiz Palmero.		
Secretaria: Dolores Casquero Arjona.		
Vocal: Carmen Rodríguez Martínez. Francisca Valdivia Ruiz.		
1.	Ávila González	Gabriela María
2.	Cebrián Robles	Violeta
3.	Cruces Carro	Laura
4.	Guzmán Calle	Eva
5.	Martín Jiménez	Paloma
6.	Rey Reyes	Vanessa

Suplentes:

Carmen Rosa García Ruiz. M^a Carmen Aragón Cruz

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ASIGNACIÓN DE GRUPOS Y TURNOS DE MAÑANA Y TARDE

Curso 2019-2020

Aprobado Junta de Facultad día 02 de julio de 2019

SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CURSO DE LOS GRADOS

Mantienen el grupo y turno asignado en el curso académico 2018/19, los cambios de turnos/grupos estarán sujetos a la normativa correspondiente (enlace normativo)

PRIMER CURSO DE LOS PLANES DE GRADO

- A. Según se recoge en el texto Guía para la formalización de la matrícula de la UMA, dicha formalización no conlleva la asignación de grupos de docencia, que será efectuada por el centro organizador de las respectivas enseñanzas, con arreglo al procedimiento y a los criterios que éste establezca al respecto.
- B. Los estudiantes que hayan solicitado reconocimiento a tiempo parcial y que cumplan con algunos de los supuestos recogidos en la *Normativa para el cambio de turno y grupo* de la **Facultad de Ciencias de la Educación**, tendrán preferencia para elegir turno (añadir enlace normativo)

1º.- El **Grado en Educación Social** sólo tiene turno de tarde.

2º.- Para los **Grados en Pedagogía, Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria**.

El turno de docencia (mañana o tarde) se asignará teniendo en cuenta la preferencia indicada por el alumnado en el momento de la matrícula hasta completar las plazas ofertadas en cada uno de los grados, por estricto orden de fase de adjudicación. Para establecer el orden de prelación de las solicitudes pertenecientes a cada adjudicación se tendrá en cuenta la nota media con la que se accede a la plaza. El alumnado que obtiene plaza mediante traslado de expediente, se les asignará un grupo de tarde.

PLAZAS OFERTADAS EN LOS TURNOS DE MAÑANA Y TARDE PARA EL ALUMNADO DE PRIMERA MATRICULACIÓN EN LAS TITULACIONES DE GRADO

Grado en Educación Infantil

Se ofertan 3 grupos de docencia, con 60 plazas en cada uno de ellos, dos en turno de mañana y uno en el de tarde. El turno de tarde se reservará para el alumnado que procede del Ciclo superior de Infantil y que solicite el reconocimiento de los 52 créditos recogidos en las tablas de convalidación entre el Grado de Infantil y el Ciclo Superior de Infantil. Para este alumnado se ha diseñado un plan específico en el que se distribuyen las asignaturas en tres cursos académicos.

El alumnado de Ciclo Superior que desee el turno de mañana deberá indicarlo en su matrícula y, dependiendo de la disponibilidad del centro, se utilizará como criterio para su consideración la fase y la nota de admisión.

Grado en Educación Primaria

Se ofertan 5 grupos de docencia para el Grado en Educación Primaria, con 60 plazas en cada uno, dos en turno de mañana (grupos A y C) y tres en turno de tarde (grupos D, E y F). Además, se ha ofertado en distrito Único Andaluz, un grupo (B) para el Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Ingleses, en turno de mañana y con 60 plazas. La distribución por turnos para los cinco grupos de Grado en Educación Primaria se realizará según el siguiente criterio:

- En el turno de mañana se ofertan 60 plazas, quedando otras 60 plazas disponibles para atender las posibles solicitudes de cambio de turno. En el caso de no utilizarse la totalidad de las plazas reservadas para atender las solicitudes, las vacantes se asignarán al alumnado que hubiese solicitado el turno de mañana, atendiendo a las preferencias señaladas por el alumnado y reguladas por el apartado siguiente.
- Las preferencias de turno serán atendidas según estricto orden de fase de adjudicación. Para establecer el orden de prelación de las solicitudes pertenecientes a cada adjudicación se tendrá en cuenta la nota media con la que se accede a la plaza.
- Los cambios de turno se someterán a la *Normativa para el cambio de turno y grupo* de la **Facultad de Ciencias de la Educación** ([añadir enlace normativa](#)).

Grado en Pedagogía

Se ofertan 2 grupos de docencia, con 60 plazas en cada uno de ellos, uno en turno de mañana y otro en el de tarde. La distribución por turnos se realizará según el siguiente criterio:

- En el turno de mañana se ofertan 50 plazas, quedando otras 10 plazas disponibles para atender las posibles solicitudes de cambio de turno. En el caso de no utilizarse la totalidad de las plazas reservadas para atender las solicitudes, las vacantes se asignarán al alumnado que hubiese solicitado el turno de mañana, atendiendo a las preferencias señaladas por el alumnado y reguladas por el apartado siguiente.
- Las preferencias de turno serán atendidas según estricto orden de fase de adjudicación. Para establecer el orden de prelación de las solicitudes pertenecientes a cada adjudicación se tendrá en cuenta la nota media con la que se accede a la plaza.

- Los cambios de turno se someterán a la normativa correspondiente ([añadir enlace normativo](#)).

ASIGNACION EN TURNOS DE MAÑANA Y TARDE PARA EL ALUMNADO MATRICULADO EN ASIGNATURAS OPTATIVAS EN LAS TITULACIONES DE GRADO

La asignación de grupo para las asignaturas optativas ofertadas en turnos de mañana y de tarde por la Facultad de Ciencias de la Educación, estará asociada con carácter general al turno asignado en las asignaturas troncales; en el caso de manifiesto desequilibrio en el número de alumnos/as, se utilizará como criterio de distribución en primer lugar la pertenencia de la asignatura al itinerario (mención o ámbito) elegido, en el caso de que el grado contemple esta opción y en segundo lugar, el expediente académico de las asignaturas cursadas en el grado correspondiente.

NORMATIVA CAMBIOS DE TURNO Y GRUPO

(Aprobada Junta de Facultad 02 de julio 2019)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CURSO 2019-20

CAMBIO DE TURNO

Para obtener **cambio de turno** es necesario solicitarlo y encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

1. Solicitar permuta con un estudiante que esté en su mismo curso en el otro turno de docencia y que los dos estudiantes estén matriculados por primera vez en las mismas asignaturas.

Plazo de solicitud de cambio de turno por permuta: Del 1 al 8 de octubre.

2. Encontrarse en alguna de estas situaciones, estableciendo el siguiente orden de prelación:
 - a) Estar trabajando y acreditar que, durante el período lectivo del curso académico correspondiente, se alcanzan al menos 90 días de actividad laboral, en una o varias empresas. Esta circunstancia deberá ser acreditada mediante la aportación del contrato de trabajo o nombramiento administrativo, en su caso, y la documentación justificativa de la situación de alta en la Seguridad Social o régimen equiparable. También se contemplará la situación de estar dado de alta como trabajador autónomo en la Agencia Tributaria, en la Seguridad Social (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos), y en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. En el caso de estudiantes matriculados en títulos impartidos a distancia y contratados en países donde no exista régimen equiparable de la Seguridad social, bastará con aportar el contrato de trabajo o nombramiento administrativo.
 - b) Estar afectado por una discapacidad física, psíquica o sensorial, en un grado igual o superior al 33 por ciento, debiendo acreditarlo mediante certificación emitida por el organismo competente para el reconocimiento de esta discapacidad.
 - c) Tener la consideración de cuidador principal de personas dependientes, debiendo acreditarlo mediante la presentación de documentación justificativa y certificación expedida por el organismo competente para el reconocimiento de la situación de dependencia.
 - d) Acreditar la situación de ser padre o madre de hijo o hija con certificado de discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento.
 - e) Tener hijos menores de tres años a cargo. Debiendo acreditarlo mediante la aportación de la documentación justificativa de esta situación.
 - f) Tener la consideración de víctima de violencia de género, debiendo acreditarlo

mediante la aportación de la documentación que justifique el reconocimiento de esta situación.

- g) Tener la consideración de deportista de alto nivel nacional (DAN) o alto rendimiento nacional (DAR), debiendo acreditarlo mediante certificado expedido por el Consejo Superior de Deporte; de alto nivel o rendimiento en Andalucía, debiendo acreditarlo mediante certificado expedido por la Secretaria General para el Deporte de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía; o de deportista universitario de alto nivel en la Universidad de Málaga (DUMAN), debiendo acreditarlo mediante certificado expedido por la Dirección de Deporte Universitario.
- h) Acreditar la condición de embarazada y de que la fecha prevista para la maternidad esté fijada dentro del curso académico de referencia.
- i) Realización de prácticas extracurriculares tuteladas por la Universidad de Málaga, correspondiente a un convenio de colaboración suscrito por dicha Universidad con la respectiva empresa, por un período igual o superior a 90 días durante el curso académico de referencia. También se contemplará la participación, como miembro del equipo promotor, en una iniciativa emprendedora en fase de incubación en alguno de los espacios dispuestos para tal fin en la Universidad de Málaga.

-Plazo de solicitud de cambio de turno para el alumnado de 2º, 3º y 4º: Del 1 al 8 de octubre de 2019.

-Para el alumnado de primer curso, las peticiones de cambio de turno se realizarán desde el día de su matrícula al 16 de septiembre de 2019.

Si el número de plazas solicitadas excede del número de plazas reservadas para el cambio de turno, se utilizarán como criterios la fase y la nota de admisión.

Dado que, en esta Normativa, se han recogido los supuestos a tener en cuenta, no se valorará que el estudiante tenga la condición a tiempo parcial.

CAMBIOS DE TURNO - GRUPO PARCIAL

Se podrá solicitar cambio de grupo-turno parcial para asignaturas en segunda o sucesivas matriculas de cursos inferiores al cursado, cuando el 50% de los créditos matriculados pertenezcan al curso o cursos superiores, o pertenezcan al total de los créditos pendientes para acabar la titulación.

Plazo de solicitud: Del 1 al 8 de octubre y del 20 al 24 de enero para asignaturas del segundo cuatrimestre que no se hubieran solicitado en el primer plazo.

TABLAS DE ASIGNACIÓN DE LOS CAMBIOS DE TURNO/GRUPO

GRADO PEDAGOGÍA	
Grupo asignado inicial	Grupo de cambio
A	B
B	A

GRADO EDUCACIÓN INFANTIL (Primer curso)	
Grupo asignado inicial	Grupo de cambio
C	A o B (*)

(*) Para los estudiantes que no soliciten el reconocimiento de los créditos entre el ciclo superior de infantil o que, habiendo solicitado el reconocimiento de los créditos, no se acojan al itinerario específico diseñado para los estudiantes procedentes del ciclo superior de infantil.

GRADO EDUCACIÓN INFANTIL (2º, 3º o 4º curso)	
Grupo asignado inicial	Grupo de cambio
A	C
B	C
C	A o B (*)

(*) Dependiendo del tamaño de los grupos de destino.

GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA (*)	
Grupo asignado inicial	Grupo de cambio
A	D
B (**)	E
C	F
D	A
E (***)	B
F	C

(*) No se aprobarán cambios solicitados desde o hacia el grupo B de primer curso del doble grado de Educación Primaria-Estudios Ingleses.

(**) Salvo asignaturas con docencia parcial en inglés.

(***) Salvo asignaturas con docencia parcial en inglés; para éstas se les adjudicará los grupos A o C, dependiendo del tamaño del grupo de destino.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

Audoy

CALENDARIO DOCENTE 2019-2020 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Aprobado en COA y Junta de Facultad el 2 de julio de 2019.

FECHA INICIO DEL CURSO ACADÉMICO:	23 DE SEPTIEMBRE 2019
FECHA FIN DEL CURSO ACADEMICO	19 DE SEPTIEMBRE 2020 (1)

(1) Excepto para las asignaturas “Trabajo Fin de Grado” o “Trabajo Fin de Máster” que se establece entre el 21 de septiembre y el 15 de octubre de 2020, según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga celebrado el 28 de mayo de 2019.

GRADOS FACULTAD C.C. E.E.

PRIMER CUATRIMESTRE

PERIODO DE CLASES:	FECHA DE INICIO	23 SEPTIEMBRE 2019
	FECHA FINAL	24 ENERO 2020
PERIODO DE EXÁMENES:	FECHA DE INICIO	30 ENERO 2020 (2)
	FECHA FINAL	14 FEBRERO 2020

(2) El periodo de exámenes para los alumnos de 2º curso de los Grados de Educación Infantil (grupos A y B), Educación Primaria y Educación Social estará comprendido el 8 y el 17 de enero de 2020.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

PERIODO DE CLASES:	FECHA DE INICIO	17 FEBRERO 2020(3)
	FECHA FINAL	5 JUNIO 2020 (4)
PERIODO DE EXÁMENES:	FECHA DE INICIO	9 JUNIO 2020
	FECHA FINAL	30 JUNIO 2020 (5)

(3) El Practicum II para el alumnado de tercero de Educación Primaria y segundo (itinerario específico para el Ciclo Superior de Ed. Infantil) y tercer curso de Educación Infantil, se desarrolla entre el 17 de febrero y el 20 de marzo de 2020, para ellos la docencia del resto de asignaturas se realizará a partir del 23 de marzo de 2020.

(4) El alumnado de cuarto curso de los grados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social, terminan la docencia del segundo cuatrimestre el 15 de mayo de 2020.

(5) Las defensas de los TFG se realizarán durante la segunda quincena del mes de junio y la primera semana de julio, con el calendario que se hará público el mes de mayo.



JORNADAS DE COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS DOCENTES

	INICIAL	FINAL
PRIMER CUATRIMESTRE	16 al 20 SEPTIEMBRE 2019	29 al 31 ENERO 2020
SEGUNDO CUATRIMESTRE	29 al 31 ENERO 2020	8 al 12 JUNIO 2020

Los días para cada grado y el horario para cada curso será publicado en el Campus Virtual, en espacio reservado para la coordinación de los equipos docentes.

CONVOCATORIA DE EXÁMENES PRIMER CUATRIMESTRE

**EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS
(PLAZO DE SOLICITUD
4-21 NOVIEMBRE 2019)**

FECHA DE INICIO	9 DE DICIEMBRE 2019
FECHA FINAL	13 DE DICIEMBRE 2019

ORDINARIA PRIMER CUATRIMESTRE

FECHA DE INICIO	30 ENERO 2020 (6)
FECHA FINAL	14 DE FEBRERO 2020

**EXTRAORDINARIA DE SEGUNDO CUATRIMESTRE
(PLAZO DE SOLICITUD
8-22 ENERO 2020)**

(6) El periodo de exámenes para los alumnos de 2º de los Grados de Educación Infantil (grupos A y B), Educación Primaria y Educación Social estará comprendido el 8 y el 17 de enero de 2020.

CONVOCATORIA DE EXÁMENES SEGUNDO CUATRIMESTRE

ORDINARIA SEGUNDO CUATRIMESTRE

FECHA DE INICIO	11 DE JUNIO 2020 (7)
FECHA FINAL	30 DE JUNIO 2020

**EXTRAORDINARIA DE PRIMER CUATRIMESTRE
(PLAZO DE SOLICITUD
4-21 MAYO 2020)**

(7) El periodo de exámenes para los alumnos de 4º de los Grados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social y Pedagogía estará comprendido entre 20 de mayo y el 5 de junio de 2020.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

CONVOCATORIA DE EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

FECHA DE INICIO	1 DE SEPTIEMBRE 2020
FECHA FINAL	18 DE SEPTIEMBRE 2020

PRÁCTICUM PRIMER CUATRIMESTRE

Practicum I ED. PRIMARIA Practicum I ED. INFANTIL Practicum I ED. SOCIAL	20 ENERO 2020- 7 FEBRERO 2020
P. Externas I PEDAGOGIA	14 OCTUBRE 2019-7 FEBRERO 2020 (3 Días/semana: LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES)
Practicum III ED. SOCIAL	14 OCTUBRE 2019-7 FEBRERO 2020 (3 Días/semana: LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES)
Practicum III ED. INFANTIL	14 OCTUBRE 2019-7 FEBRERO 2020
Practicum III.1 ED. PRIMARIA	14 OCTUBRE 2019 -20 DICIEMBRE 2020
Practicum III.2 ED. PRIMARIA	7 ENERO 2020-14 FEBRERO 2020



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

PRÁCTICUM SEGUNDO CUATRIMESTRE

Practicum II ED. PRIMARIA Practicum II ED. INFANTIL	17 FEBRERO 2020– 20 MARZO 2020
Practicum II ED. SOCIAL	17 FEBRERO 2020– 5 JUNIO 2020 (3 Días/semana: LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES)
P. Externas II PEDAGOGIA	17 FEBRERO 2020– 15 MAYO 2020



MASTER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

PRIMER CUATRIMESTRE

PERIODO DE CLASES:	FECHA DE INICIO	18 OCTUBRE 2019
	FECHA FINAL	18 DICIEMBRE 2019
PERIODO DE EXÁMENES:	FECHA DE INICIO	13 ENERO 2020
	FECHA FINAL	17 ENERO 2020
1^{ER} PERIODO PRÁCTICAS(*):	FECHA DE INICIO	25 NOVIEMBRE 2019
	FECHA FINAL	8 ENERO 2019

(*) Ver detalle en el calendario del Máster

SEGUNDO CUATRIMESTRE

PERIODO DE CLASES:	FECHA DE INICIO	20 DE ENERO 2020
	FECHA FINAL	27 DE MARZO 2020
PERIODO DE EXÁMENES:	FECHA DE INICIO	30 DE MARZO 2020
	FECHA FINAL	3 DE ABRIL 2020
2⁰ PERIODO DE PRÁCTICAS: (2 Días/semana)	FECHA DE INICIO	20 DE ENERO 2020
	FECHA FINAL	27 DE MARZO 2020

3^{ER} PERIODO DE PRÁCTICAS:
(2 Turnos alternativos)

PRIMER TURNO	
FECHA DE INICIO	13 ABRIL 2020
FECHA FINAL	30 ABRIL 2020
SEGUNDO TURNO	
FECHA DE INICIO	4 MAYO 2020
FECHA FINAL	22 MAYO 2020

FECHA DE INICIO	22 DE JUNIO 2020
-----------------	-------------------------



DEFENSA TFM JUNIO:	FECHA FINAL	26 DE JUNIO 2020
---------------------------	-------------	-------------------------

CALENDARIO EXÁMENES SEPTIEMBRE

FECHA DE INICIO	1 DE SEPTIEMBRE 2020
FECHA FINAL	4 DE SEPTIEMBRE 2020

DEFENSA TFM SEPTIEMBRE:	FECHA DE INICIO	21 DE SEPTIEMBRE
	FECHA FINAL	25 DE SEPTIEMBRE

CONVOCATORIAS EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

**EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS
(PLAZO DE SOLICITUD 4-21 NOVIEMBRE 2019) (*)**

(*) PARA EL TFM SE ABRIRAN LOS PLAZOS (9-27 DE SEPTIEMBRE Y 4-21 NOVIEMBRE)

FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE 2019
FECHA FINAL	20 DE DICIEMBRE 2019

**EXTRAORDINARIA DE SEGUNDO CUATRIMESTRE
(PLAZO DE SOLICITUD 8-22 ENERO 2020)**

FECHA DE INICIO	3 DE FEBRERO 2020
FECHA FINAL	13 DE FEBRERO 2020

**EXTRAORDINARIA DE PRIMER CUATRIMESTRE
(PLAZO DE SOLICITUD 4-21 MAYO 2020)**

FECHA DE INICIO	15 DE JUNIO 2020
FECHA FINAL	19 DE JUNIO 2020



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

**MASTER OFICIALES DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA**

PERIODO DE CLASES: Comprendido entre las siguientes fechas	FECHA DE INICIO	1 DE OCTUBRE 2019
	FECHA FINAL	5 DE JUNIO 2020 (8)

(8) Excepto para las asignaturas “Trabajo Fin de Grado” o “Trabajo Fin de Máster” que se establece entre el 21 de septiembre y el 15 de octubre de 2020, según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga celebrado el 28 de mayo de 2019.

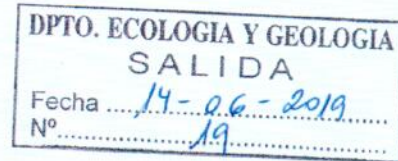
**FIESTA DEL PATRON DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:
27 de NOVIEMBRE 2019.**



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Anexo 5

Departamento de Ecología y Geología



A/A Comisión Académica del Máster:

La asignatura "Complementos para la Formación Disciplinar: Geología" del Máster en Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas está adscrita actualmente al 50% a las áreas de Paleontología y Geodinámica Externa (ambas del Departamento de Ecología y Geología de la Facultad de Ciencias).

No obstante, desde un principio, como las áreas de Paleontología y Estratigrafía (esta última también del mismo Departamento) comparten la docencia, el profesor D. Antonio Guerra Merchán del área de Estratigrafía, ha participado también en la docencia de esta asignatura, tanto en algunas sesiones teóricas, como sobre todo en las salidas al campo. Como el profesor responsable de la asignatura D. Francisco Serrano Lozano se jubilará próximamente, en el seno de las áreas involucradas se considera conveniente que el profesor D. Antonio Guerra Merchán siga participando activamente en la docencia de esta asignatura. Así pues, el 7 de junio de 2019 se acordó en reunión del Consejo de Departamento de Ecología y Geología que se solicite el cambio de la adscripción de la asignatura.

De esta forma, se solicita a la Comisión Académica del Máster el siguiente cambio de adscripción de la asignatura mencionada: Paleontología (25%), Estratigrafía (25%) y Geodinámica Externa (50%).

Málaga, a 14 de junio de 2019

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

JIMENEZ

GAMEZ CARLOS

- 25040968V

Firmado digitalmente por
JIMENEZ GAMEZ CARLOS -
25040968V
Fecha: 2019.06.14 10:44:57
+02'00'

Carlos Jiménez Gámez

**COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN PROFESORADO EN EDUCACIÓN
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZA DE IDIOMAS**



Guión del proyecto
(Se podrá utilizar un máximo de 10 páginas A4)

Código:	
----------------	--

Incluir el código asignado por la aplicación

Apellidos, nombre del coordinador/a:	Matas Terrón, Antonio
---	------------------------------

1. Título del proyecto

Evaluación de la actividad docente: desarrollo de una alternativa basada en la teoría

2. Tipo de proyecto

A B C D

3. Rama de conocimiento a la que se adscribe el proyecto a efectos de valoración

- Artes y Humanidades Ciencias Ciencias de la Salud
 Ciencias Económicas Ciencias Jurídicas
 Ciencias Sociales y de la Educación Ingenierías y Arquitectura

4. Resumen (máximo de 2000 caracteres con espacios incluidos)

La evaluación de la actividad docente actual se basa en la administración de un cuestionario al alumnado. Este procedimiento presenta serias limitaciones y deficiencias. Básicamente, es incapaz de ser sensible a la casuística de las distintas asignaturas.

El PIE que se propone trata de proponer una alternativa desde las aproximaciones basadas en la teoría, como son el marco lógico, el modelo lógico o la teoría del cambio.

El PIE se organiza en cuatro fases:

- ① - Creación de un foro de debate donde participen docentes, alumnado, y expertos externos. La finalidad es analizar posibles aproximaciones alternativas a la actual evaluación y tomar una decisión sobre cuál de ellas llevar a cabo.
- ① - Formación de los docentes sobre la alternativa elegida.
- ① - Desarrollo y puesta en marcha de la alternativa elegida en las asignaturas participantes.
- ① - Evaluación de la implementación. Incluye su valoración en comparación con la evaluación basada en el cuestionario.

5. Contexto (describir las características de la/s titulación/es, asignatura/s y realizar una estimación del número de estudiantes implicados)

Los docentes que participarán están vinculados a las siguientes titulaciones y asignaturas si bien, esta estimación se ha realizado antes de la aprobación definitiva de



la asignación docente por parte de los departamentos, por lo que puede presentar diferencias. Se indica también el número de estudiantes estimado:

Grado de Pedagogía:

- ⑩ Aprender y enseñar en la Universidad. 60 alumnos.
- ⑩ Bases metodológicas de la investigación educativa. 60 alumnos.
- ⑩ Diagnóstico en Educación. 60 alumnos.
- ⑩ Didáctica. 60 alumnos.
- ⑩ Formación y desarrollo profesional. 60 alumnos.
- ⑩ Gestión y liderazgo pedagógico en las organizaciones. 60 alumnos.
- ⑩ Métodos de investigación en Educación. 60 alumnos.
- ⑩ Orientación profesional. 60 alumnos.
- ⑩ Orientación educativa. 60 alumnos.
- ⑩ Programas de orientación personal y profesional. 60 alumnos.
- ⑩ Técnicas e instrumentos de diagnóstico. 60 alumnos.
- ⑩ Teoría de la Educación. 60 alumnos.
- ⑩ Recursos didácticos y tecnológicos en Educación. 60 alumnos.
- ⑩ Gestión y control de la calidad en las organizaciones. 60 alumnos.
- ⑩ Prácticas externas.
- ⑩ Trabajos Fin de Grado.

6. Descripción del proyecto

A. Justificación (describir los motivos que justifican el proyecto con especial énfasis en los aspectos innovadores)

La evaluación de la actividad docente del docente universitario es parte consustancial de la evaluación institucional, que en última medida, trata de conseguir la mejora de la calidad educativa (Tejedor y Jornet 2008). En este sentido, la Universidad de Málaga, como la mayoría de las universidades, presentan la evaluación de sus docentes como un procedimiento formativo en busca de la excelencia. Sin embargo, el procedimiento elegido para la evaluación de dicha actividad es fuente de continuas críticas, tal como se ha puesto de manifiesto, y recogido en las actas, en las distintas reuniones de coordinación del Grado de Pedagogía que el solicitante ha coordinado desde 2017.

En este sentido, la Universidad en general, no logra escapar a una visión reduccionista de la evaluación, lo que impide desarrollar políticas de calidad donde esté implicado activamente el docente (Escudero, Pino y Rodríguez, 2010).

Un aspecto básico es que la evaluación de la actividad docente requiere una definición clara de en qué consiste la docencia universitaria y esto está mediado directamente por el tipo de asignatura, sus contenidos y su ajuste dentro del grado. Además, la calidad de la docencia está estrechamente ligada a la propia acción docente. Por tanto, la calidad de la docencia es inseparable a la acción docente y ésta depende de la realidad contextual de la docencia. Esta realidad contextual viene determinada por la institución universitaria, y dentro de ella por la realidad de la Facultad donde se lleva a cabo, las características del Grado, así como las características de la asignatura, incluyendo contenido, horarios, recursos materiales, articulación con otras asignaturas, características personales del docente, recursos tecnológicos, características del alumnado como grupo (cultura del grupo), etc.

Todo esto hace que la evaluación de la actividad docente deba afrontarse como una tarea compleja (Loor, Gallegos, Intriago y Guillén, 2017). Sin embargo, como se ha apuntado anteriormente, en la actualidad la evaluación de la actividad docente se limita



a administrar un cuestionario al alumnado para recoger su opinión sobre distintos aspectos de la docencia del profesorado. Aunque las unidades de calidad de las universidades han hecho un esfuerzo ímprobo para mejorar, en la mayoría de los casos se han limitado a cambiar de cuestionario. Sin embargo, esto no supone el cambio necesario para potenciar el mecanismo transformador que debería ser la evaluación de la actividad docente.

Por tal razón, este proyecto trata de ofrecer vías alternativas, desde una aproximación vinculada a la complejidad del fenómeno, que realmente ofrezcan un sistema eficiente y eficaz de mejora institucional en busca de la excelencia a través de la mejora de la calidad que necesita o necesite cada realidad. Entendiendo por realidad el entorno más cercano al grupo formado por alumnado y docentes.

Referencias

Escudero, T., Pino, J.L. & Rodríguez Fernández, C. (2010). Evaluación del profesorado universitario para incentivos individuales: Revisión metaevaluación. *Revista de Educación*, 351, 513-537.

Loor, K., Intriago, M., Gallegos, M., & Guillen, X. (2017). La evaluación del profesorado universitario: tendencias en Iberoamérica. *Educación Médica Superior*, 32(1). Recuperado de <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/1279/635>

Tejedor, F., & Jornet, J. (2008). La evaluación del profesorado universitario en España. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 10, 1-29.

B. Objetivos (describir qué se pretende conseguir con el proyecto en los ámbitos de la enseñanza, del aprendizaje, de la organización docente, etc.)

El objetivo principal es aplicar un sistema alternativo al actual, a la evaluación de la actividad docente. Este objetivo principal se complementa con los siguientes subobjetivos:

- ⑩ - Realizar una propuesta de evaluación de la actividad docente a partir del debate y el análisis de los agentes implicados.
- ⑩ - Aplicar una evaluación de la actividad docente que sea contextualizada, y por tanto adaptable a la realidad de cada asignatura.
- ⑩ - Que fomente la utilización de distintos instrumentos de recogida de información, tenga en cuenta distintas fuentes de información y aplique distintas estrategias de análisis.

C. Metodología (describir la forma de llevar a cabo el proyecto: diseño, actividades, procedimiento de recogida de datos, evaluación de resultados, etc.)

El procedimiento que se aplicará en este proyecto se resume en lo siguiente:

- ⑩ - Fase A, de foro de debate. Constitución de un foro o grupo de debate integrado por los docentes del proyecto, alumnado de las asignaturas de los docentes participantes y expertos externos en evaluación de la actividad docente. El objetivo de este foro es analizar distintas propuestas de evaluación de la actividad docente proponiendo una alternativa final para desarrollarla. La propuesta deberá cumplir la condición de ser contextualizada, y por tanto adaptable a la realidad de cada asignatura. Esto supone que permita un ajuste al contenido de la asignatura, el tipo de metodología docente aprobada en la programación docente, al tipo de evaluación del alumnado de la asignatura, etc. Especialmente, se valoran los modelos basados en la teoría, tales como el modelo lógico, el marco lógico o la teoría del cambio entre otros.



- ⑩ - Fase B, de formación. Consiste en ofrecer la formación especializada necesaria a los docentes participantes sobre la estrategia de evaluación elegida. Se tratará de que esta formación se lleve a cabo con la ayuda de especialistas externos al proyecto.
- ⑩ - Fase C de aplicación. Esta es la fase principal del proyecto. Los docentes participantes llevarán a cabo el proceso de evaluación elegido durante, al menos, un semestre. La propuesta, como se indicó anteriormente, debe ser contextualizada, por lo que en dicha fase se necesitará la implicación de todos los agentes activos.
- ⑩ - Fase D de evaluación. La evaluación del proceso se realizará desde un enfoque global y formativo. Ver más detalles en el epígrafe F.

Por último, al mismo tiempo que se desarrollan las fases anteriores se procederá a poner en marcha un plan de comunicación (comunicación) que dé visibilidad al proyecto, sus resultados, y facilite la transferencia de dichos resultados a otros grados (transferencia). Con relación al plan de comunicación se proponen las siguientes actuaciones:

- ⑩ - Elaboración de una página web donde se vuelque el proceso seguido así como los resultados obtenidos y recursos generados.
- ⑩ - Se tratará de dar visibilidad del proyecto a través de notas de prensa, con la intención de darlo a conocer a la ciudadanía.
- ⑩ - Se tratará de participar en dos congresos internacionales para comunicar tanto el proyecto como sus resultados. Inicialmente, los congresos previstos son el organizado por la asociación AMIE (<http://amieedu.org/cimie/amie/>) en 2020, y el congreso CINAIC previsto en 2021 (<http://cinaic.net/>).
- ⑩ - Publicación de al menos dos artículos científicos en revistas arbitradas donde se presenten: los resultados del proyecto en el primer artículo, la evaluación del mismo y sus posibilidades de transferencia en un segundo artículo.
- ⑩ - Publicación de un libro que recoja toda la experiencia, y donde participen los docentes del proyecto, así como los posibles expertos implicados.

Debe tenerse en cuenta que este PIE es compatible totalmente, con el sistema actual.

D. Temporalización y cronograma (describir la organización temporal de las actividades que se llevarán a cabo)

Temporalización

Actividades	Meses				
	Octubre- Noviembre e 2019	Noviemb re- Diciembr e 2020	Enero- Julio 2020	Octubre 2020 – Febrero 2021	Marzo – Julio 2021
Fase A					
Fase B					
Fase C					
Fase D					
Comunicación					



Transferencia					
---------------	--	--	--	--	--

E. Líneas prioritarias de la convocatoria con las que se relaciona el proyecto (indicar las líneas prioritarias de las bases de la convocatoria relacionadas con el proyecto).

Línea 2: Nuevos métodos e instrumentos de evaluación formativa y continua y su traducción en criterios de calificación, en especial destinados a valorar los procesos de formación en metodologías activas.

F. Control y evaluación de la ejecución del proyecto (describir cómo se va a controlar y realizar el seguimiento del cumplimiento de los objetivos y la marcha del proyecto)

La evaluación se realizará desde una perspectiva formativa. Esto supone que el proceso se analizará a medida que se desarrolle, reorientándolo en función de los resultados de dichas evaluaciones parciales. Este proceso de evaluación tendrá los siguientes elementos:

- ⑩ - Fuentes de información: docentes participantes, alumnado participante, expertos externos.
- ⑩ - Instrumentos de recogida de datos: grupo de discusión, registros documentales, así como otros que se consideren necesarios a lo largo de la realización del proyecto.
- ⑩ - Estrategia de evaluación: evaluación del impacto (Gertler et al, 2017).

Para poder obtener unos resultados útiles sobre el PIE, se proponen los siguientes indicadores:

- ⑩ - Lograr un acuerdo en la Fase A sobre un sistema alternativo que a priori pueda ser eficiente.
- ⑩ - Asistencia de al menos, el 90% del profesorado participante a la formación que se organice.
- ⑩ - Implementación del sistema alternativo en todas las asignaturas del proyecto y finalización de al menos el 80% de los casos.
- ⑩ - Valoración positiva por parte de los docentes y del alumnado participante en los grupos de discusión sobre la efectividad del proyecto.
- ⑩ - Demanda por parte de docentes ajenos al proyecto, para implantarlo en sus asignaturas.

Referencias:

Gertler, P., Martinez, S., Premand, P., Rawlings, L. & Vermeersch, C.M. (2017). *La evaluación de impacto en la práctica, Segunda edición*. Washington, D.C.: The World Bank.

G. Proyección: transferencia a otras materias, asignaturas, etc. (describir en qué medida se pueden transferir las innovaciones previstas en el proyecto a otras materias, asignaturas, titulaciones, etc.)

Como se ha indicado a lo largo del proyecto, se pretende formular una estrategia alternativa a la actual evaluación de la actividad docente que sea contextualizada. En este sentido, la capacidad de la propuesta permitirá su adaptación a cualquier asignatura.



No obstante, existen dos grandes riesgos para que se produzca esta transferencia entre otros posibles:

- ⑩ - El primero es que los resultados del proyecto no demuestren que el proceso es lo suficientemente flexible. Este riesgo es común a cualquier proyecto y se asume como connatural a los proyectos de innovación.
- ⑩ - El segundo es la falta de colaboración de los docentes, o el rechazo a implantar las nuevas estrategias. Este rechazo puede venir de los docentes, de la propia institución o de la comunidad educativa en general. Si esto ocurre, será necesario llevar a cabo un programa que permita dar a conocer las bondades del nuevo sistema, y trate de conquistar la voluntad de los docentes.

H. Recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución del proyecto (descripción de los recursos materiales y humanos no disponibles y necesarios para la ejecución del proyecto)

Para la realización de estas actividades se cuenta con los recursos humanos y materiales habituales que emplea el profesorado que imparte docencia en el Grado de Pedagogía, así como el apoyo del Servicio de Orientación de la Facultad.

I. Ayuda económica solicitada (indicar y justificar la cuantía que se solicita, sin superar la dotación máxima posible según el tipo de proyecto A: 1.700 €; B: 1.500 €; C: 2.000 €; D: 2.000 €;

Para el desarrollo del presente proyecto de coordinación docente solicitamos la cantidad de 1.700 €, atendiendo a la siguiente distribución económica:

- ⑩ - Material fungible: 300 €.
- ⑩ - Publicación de E-Book en editorial de prestigio que recoja la memoria del proyecto y donde participen todos los docentes incluidos en el mismo: 1000 €
- ⑩ - Pago honorarios de ponente invitado para la formación: 400 €



GUIÓN PROYECTO

Código: PIE19-136

Antonio Matas Terrón

Título de Proyecto:

Evaluación de la actividad docente: desarrollo de una alternativa basada en la teoría

Tipo de Proyecto:

Tipo A

Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y de la Educación

Resumen:

La evaluación de la actividad docente actual se basa en la administración de un cuestionario al alumnado. Este procedimiento presenta serias limitaciones y deficiencias. Básicamente, es incapaz de ser sensible a la casuística de las distintas asignaturas.

El PIE que se propone trata de proponer una alternativa desde las aproximaciones basadas en la teoría, como son el marco lógico, el modelo lógico o la teoría del cambio.

El PIE se organiza en cuatro fases:

- - Creación de un foro de debate donde participen docentes, alumnado, y expertos externos. La finalidad es analizar posibles aproximaciones alternativas a la actual evaluación y tomar una decisión sobre cual de ellas llevar a cabo.
- - Formación de los docentes sobre la alternativa elegida.
- - Desarrollo y puesta en marcha de la alternativa elegida en las asignaturas participantes.
- - Evaluación de la implementación. Incluye su valoración en comparación con la evaluación basada en el cuestionario.

Palabras Claves:

Evaluación docente, theory-based approach, Calidad educativa, Grado, Pedagogía

Coordinador/a: Antonio Matas Terrón

Investigador/a: Juan José Leiva Olivencia

Investigador/a: Dolores Casquero Arjona

Investigador/a: Eduardo Elósegui Bandera

Investigador/a: Miguel Ángel Fernández Jiménez

Investigador/a: María Jesús Luque Rojas

Investigador/a: Esther Mena Rodríguez

Investigador/a: Dolores Pareja de Vicente

Investigador/a: Monsalud Gallardo Gil

Investigador/a: Julio Ruíz Palmero

Investigador/a: José Sánchez Rodríguez

Investigador/a: Enrique Sánchez Rivas

Investigador/a: Isabel Grana Gil

Investigador/a: Francisco Martín Zúñiga

Investigador/a: José Manuel Ríos Ariza

Investigador/a: Sergio Faus Rodríguez

Investigador/a: María Teresa Marín Olalla



SOLICITUD DE PARTICIPACION

Código	PIE19-136
--------	-----------

Apellidos, Nombre del Coordinador/a:	Matas Terrón, Antonio
--------------------------------------	-----------------------

Como código los apellidos y el nombre del coordinador/a. Todos los documentos correspondientes al mismo proyecto deben tener el mismo código.

Título del proyecto: Evaluación de la actividad docente: desarrollo de una alternativa basada en la teoría

Miembros del proyecto:

	Apellidos y Nombre	DNI	Firma
Coordinador/a	Matas Terrón, Antonio	25327964L	
Investigador/a UMA	Leiva Olivencia, Juan José	74844505K	Pg. 
Investigador/a UMA	Casquero Arjona, Dolores	33375929P	
Investigador/a UMA	Elósegui Bandera, Eduardo	24865198J	
Investigador/a UMA	Fernández Jiménez, Miguel Ángel	25669661M	
Investigador/a UMA	Luque Rojas, María Jesús	77456397X	
Investigador/a UMA	Mena Rodríguez, Esther	25059446A	
Investigador/a UMA	Pareja de Vicente, Dolores	77469287C	P.o 
Investigador/a UMA	Gallardo Gil, Monsalud	74836454C	
Investigador/a UMA	Ruíz Palmero, Julio	44575917P	
Investigador/a UMA	Sánchez Rodríguez, José	24882608N	
Investigador/a UMA	Sánchez Rivas, Enrique	74840263B	ENRIQUE SÁNCHEZ 
Investigador/a UMA	Grana Gil, Isabel	25048597X	
Investigador/a UMA	Martín Zúñiga, Francisco	24113399S	
Investigador/a UMA	Ríos Ariza, José Manuel	24880494Z	
Investigador/a UMA	Faus Rodríguez, Sergio	73560657X	P.o 
Investigador/a UMA	Marín Olalla, María Teresa	25076655P	

Yo, Antonio Matas Terrón

Como coordinador/a de este proyecto solicito participar en la convocatoria 2019-2021 de Proyectos de Innovación Educativa y me comprometo a cumplir todos los compromisos reseñados en la misma. Igualmente hago constar la veracidad de datos que aparecen en todos los documentos presentados para participar en esta convocatoria.

Imprima el documento, y una vez firmado por todos los miembros del proyecto, enviar escaneado por correo electrónico a: formacionpdi@uma.es



Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes

Calle Jinetes, nº 5, 29012 - Málaga

Tel. 952 21 89 87

www.asociacionmarroqui.com

aem_malaga@yahoo.es

Entidad Declarada de Utilidad Pública Municipal

Por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga

CARTA DE COLABORACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA ISLAMOFOBIA

[Nombre y apellidos de la persona representante, cargo, y nombre de la Administración Pública representada]

INFORMA QUE

Ha conocido y valorado el proyecto denominado “Programa Nacional de Prevención de la Islamofobia” elaborado por la Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes, cuya ejecución se llevará a cabo a lo largo del 2020. El citado proyecto genera, con esta propuesta de acción, una oportunidad para que las personas y entidades participantes contribuyan a favorecer un discurso inclusivo, de comprensión y respeto hacia las diferencias, de convivencia y de relaciones positivas, que favorezcan el respeto al derecho a la igualdad y promuevan el valor de una sociedad diversa, mediante, entre otros aspectos la el Programa Nacional de Prevención de la Islamofobia.

Desde [.....Nombre de la entidad.....] se continuará colaborando con la Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes, como ya se ha venido haciendo durante el 2019, para la consecución del siguiente objetivo: Luchar contra la islamofobia a través de la formación, sensibilización y atención directa a las víctimas.

[.....Lugar y fecha.....]

[.....Nombre, firma y sello.....]





Anexo 7

Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes
Calle Jinetes, nº 5, 29012 - Málaga
Tel. 952 21 89 87
www.asociacionmarroqui.com
aem_malaga@yahoo.es

Entidad Declarada de Utilidad Pública Municipal
Por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga

CARTA DE COLABORACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA ISLAMOFOBIA

Rosario Gutiérrez Pérez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga

INFORMA QUE

Ha conocido y valorado el proyecto denominado "Programa Nacional de Prevención de la Islamofobia" elaborado por la Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes, cuya ejecución se llevará a cabo a lo largo del 2020. El citado proyecto genera, con esta propuesta de acción, una oportunidad para que las personas y entidades participantes contribuyan a favorecer un discurso inclusivo, de comprensión y respeto hacia las diferencias, de convivencia y de relaciones positivas, que favorezcan el respeto al derecho a la igualdad y promuevan el valor de una sociedad diversa, mediante, entre otros aspectos la el Programa Nacional de Prevención de la Islamofobia.

Desde la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga se continuará colaborando con la Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes, como ya se ha venido haciendo durante el 2019, para la consecución del siguiente objetivo: Luchar contra la islamofobia a través de la formación, sensibilización y atención directa a las víctimas.

En Málaga a 9 de julio de 2019

Fdo.: Rosario Gutiérrez Pérez



AVAL PÚBLICO

Creación del Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía

La importancia de la actividad colegial alrededor de la pedagogía y psicopedagogía en los últimos años ha irrumpido con fuerza por todo el estado español. En diferentes Comunidades Autónomas existen ya Colegios Oficiales de Pedagogía y Psicopedagogía que, con esfuerzo y tenacidad lideran en su territorio la representación de la profesión.

Según la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, expresa que los Colegios Profesionales son corporaciones de derecho público que defienden los intereses de sus miembros colegiados, en el territorio de la comunidad autónoma de Andalucía, cuya función principal es la de velar por el cumplimiento de una buena labor profesional.

En el Capítulo II, artículo 10 de la ley 10/2003, la creación de los colegios profesionales se acordará por ley del Parlamento de Andalucía, a petición mayoritaria de los profesionales interesados. Y es por este motivo, es imprescindible para este colectivo profesional, recoger apoyos institucionales, sociales y económicos para la puesta en marcha de la iniciativa colegial y el trámite parlamentario posterior, debido a que la creación de un colegio oficial tiene rango de ley.

Por todo ello, entendiendo la necesidad de apoyar la iniciativa de la Creación del Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía, manifiesto mi apoyo público a la creación de dicho Colegio Oficial el cual deberá garantizar que cumple los fines se expone en la ley

Yo, _____ en calidad de _____ de la _____ avalo el Proyecto de Creación del Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía.

Firmado:

En _____ a _____ de _____ del 2019

AVAL PÚBLICO

Creación del Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía

La importancia de la actividad colegial alrededor de la pedagogía y psicopedagogía en los últimos años ha irrumpido con fuerza por todo el estado español. En diferentes Comunidades Autónomas existen ya Colegios Oficiales de Pedagogía y Psicopedagogía que, con esfuerzo y tenacidad lideran en su territorio la representación de la profesión.

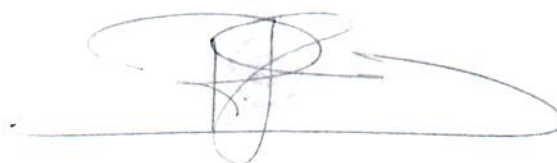
Según la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, expresa que los Colegios Profesionales son corporaciones de derecho público que defienden los intereses de sus miembros colegiados, en el territorio de la comunidad autónoma de Andalucía, cuya función principal es la de velar por el cumplimiento de una buena labor profesional.

En el Capítulo II, artículo 10 de la ley 10/2003, la creación de los colegios profesionales se acordará por ley del Parlamento de Andalucía, a petición mayoritaria de los profesionales interesados. Y es por este motivo, es imprescindible para este colectivo profesional, recoger apoyos institucionales, sociales y económicos para la puesta en marcha de la iniciativa colegial y el trámite parlamentario posterior, debido a que la creación de un colegio oficial tiene rango de ley.

Por todo ello, entendiendo la necesidad de apoyar la iniciativa de la Creación del Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía, manifiesto mi apoyo público a la creación de dicho Colegio Oficial el cual deberá garantizar que cumple los fines se expone en la ley

Yo, **Rosario Gutiérrez Pérez** en calidad de **Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga** avalo el Proyecto de Creación del Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía.

Firmado:



En Málaga a 10 de Julio del 2019